



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION **0806**
NEUQUEN, 16 OCT 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 6574-M-2019 de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales - Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la Nota S/N° de fecha 3 de Octubre de 2019 obrante a fs. 1, y

CONSIDERANDO:


Que por la mencionada Nota, la Subsecretaria de Gobierno y Relaciones Institucionales, solicita el pago de las Facturas Tipo "B" de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJO COPRESER LIMITADA**, según el siguiente detalle;

FACTURA N°	DESTINO DEL SERVICIO	IMPORTE
00001-00000196	Secretaria Servicios Urbanos	\$305.784,00
00001-00000197	Cementerio Central	\$152.892,00
00001-00000198	Predio Remoción Preventivo	\$63.067,95
00001-00000199	Nido Toma Norte	\$119.553,05
00001-00000200	Delegación Municipal Calle Roca	\$36.572,25
00001-00000201	Delegación Municipal Novella	\$403.710,45
00001-00000202	Planta Reciclado Nueva Esperanza	\$84.942,00
00001-00000203	Planta De Transferencia Tronador	\$155.255,10
	TOTAL:	\$1.321.776,80

Que dicho servicio corresponde por el control de ingreso y egreso de personas durante el mes de SEPTIEMBRE/2019 en la Secretaría de Servicios Urbanos, Cementerio Central de Calle Córdoba N° 650, Nido Toma Norte, Predio Remoción Preventivo, sito en calle Perito Moreno N° 635, Delegación Municipal calle Novella, Municipalidad de Neuquén, Planta de Reciclado en Nueva Esperanza y Planta de Transferencia sito en calle Tronador;

Que no contando con suficiente personal y necesitando el refuerzo de vigilancia en los sectores detallados, se solicito a la mencionada Cooperativa el servicio verificando que los importes a cobrar son los que se manejan en el mercado;

Que las facturas cuentan con la correspondiente constancia de exención en el impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales y Secretario de Gobierno y Coordinación;


C. D. Zabala Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0806-19

Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Que a fs. 10/38 obra documentación referente a los Asociados y Seguro de los operarios que realizaron el servicio;

Que a fs. 39/65, obran fotocopias de Planillas detallando horarios y nombres de los asociados que prestaron el servicio de control de ingresos y egreso de personas;

Que por Pase N° 1243/2019, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto, mediante Preventivo N° 5624 AA-100315;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVEN:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las Facturas Tipo "B" N° 00001-00000196, N° 00001-00000197, N° 00001-00000198, N° 00001-00000199, N° 00001-00000200, N° 00001-00000201, N° 00001-00000202 y N° 00001-00000203 de la **COOPERATIVA DE TRABAJO COPRESER LIMITADA**, por un importe total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.321.776,80), por el servicio de control de ingreso y egreso de personas en la en la Secretaría de Servicios Urbanos, Cementerio Central de Calle Córdoba N° 650, Nido Toma Norte, Predio Remoción Preventivo, sito en calle Perito Moreno N° 635, Delegación Municipal calle Novella, Municipalidad de Neuquén, Planta de Reciclado en Nueva Esperanza y Planta de Transferencia sito en calle Tronador, en el período comprendido entre el 1º y 30 de SEPTIEMBRE/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - BERMUDEZ

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2258</u>
Fecha <u>25 / 10 / 2019</u>


C.P.N. Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN